

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de abril, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento 9, constituido por la vivienda anterior de la cuarta planta alta, o sea, piso cuarto, puerta segunda, de la casa sita en Mataró, con frente a las calles Sevilla y Torrente de la Pólvora, en las que hace esquina, señalada con los números 1 y 133, respectivamente. Tiene 59 metros cuadrados, y consta de comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y lavadero. Linda: Por el frente, este, con la calle Sevilla y con el Torrente de la Pólvora; por la derecha, entrando, con finca de los señores Redorta, Graupera, Mach, Banet y Oller; por el fondo, con caja de escalera, con patio y con el departamento 8; por la izquierda, con finca de señores Redorta, Graupera, Mach, Banet y Oller; por el fondo, con caja de escalera, con patio y con el departamento 8; por la izquierda, con finca de señores Torres, Sánchez y Miró; por debajo, con el departamento 7, y por arriba, con el vuelo. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, en el tomo 2.923, libro 37 de Mataró, folio 9, finca número 2.318, inscripción segunda. Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

Mataró, 9 de diciembre de 1999.—El Secretario.—11.031.

ORGAZ

Edicto

Doña María del Carmen Pozuelo Sánchez, Juez de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Martín Martín y doña Felisa Sánchez Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas el vehículo, y las diez quince horas las fincas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4301, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas el vehículo, y a las diez quince horas las fincas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 2000, a las diez horas el vehículo, y a las diez quince horas las fincas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vehículo «Audi», 100, matrícula TO-0940-V. Valorado en 1.200.000 pesetas.

2. Urbana: Vivienda unifamiliar o chalet número 5, en jurisdicción de la villa de Orgaz, y radicante en Sonseca, en el paseo de las Moreras, sin número de orden. Inscrita en el tomo 1.098, libro 155, folio 80 vuelto, finca 11.743, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Orgaz.

3. Rústica: Tierra en término de Sonseca, pago de Casalgordo, al sitio de los Risquillos o Egidos de Casalgordo y Senderuelo. Inscrita en el tomo 1069, libro 131, folio 6, finca 12.893, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Orgaz. Valorada en 187.500 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y a los propios deudores, publicándose en el tablón de anuncios de este Juzgado, Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Sonseca (Toledo), «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Orgaz a 22 de noviembre de 1999.—La Juez, María del Carmen Pozuelo Sánchez.—El Secretario.—11.051.

OVIEDO

Edicto

Doña Piedad Liébana Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Lubrotek, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora García-Bernardo Pendas, contra doña María José Fernández Menéndez, representada por la Procuradora señora González Escorial, y contra don Jorge Can-

daned Fernández, declarado en rebeldía procesal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3349.0000.17.0057.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, finca número 44, vivienda tipo O, letra N, situada en la planta séptima, contando la de semisótano, bajo cubierta abuhardillada, de un edificio sito en término de San Pedro, Concejo de Ribadesella, y sitio de La Juncalera, con acceso por el portal número 1 del edificio. Tiene una superficie útil de 54 metros 58 decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable un trastero, sito en la planta semisótano, señalado con el número 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.081, libro 264, de Ribadesella, folio 155, inscripción segunda, finca 30.045.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.900.000 pesetas.

Oviedo, 9 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.986.

PALENCIA

Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 466/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-